

# BANVIDA S.A.

Santiago, 03 de septiembre de 2021

Señor  
Joaquín Cortez M.  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

Ref.: Hecho Esencial BANVIDA S.A. Pago de Dividendo Eventual.

De nuestra consideración:

Por la presente en conformidad y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, informo los siguientes hechos esenciales respecto de la sociedad anónima abierta Banvida S.A.

1. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy 03 de septiembre de 2021, se acordó repartir un dividendo eventual en dinero equivalente a la suma de \$18,00 por acción, que se pagará con cargo a las utilidades no distribuidas y acumuladas correspondientes a ejercicios anteriores, las que se encuentran debidamente registradas como tales en el balance de la sociedad.

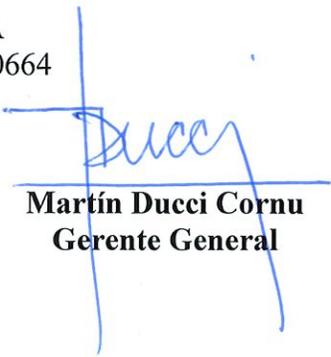
Este dividendo eventual se pagará a contar del día 13 de septiembre de 2021, de acuerdo a las instrucciones que se publicarán en un aviso destacado en el diario El Mercurio de Santiago, el próximo día lunes 06 de septiembre.

Tendrán derecho a percibir dicho dividendo eventual todos los accionistas debidamente inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 07 de septiembre de 2021 y ello por la cantidad de acciones que tengan registradas a esa fecha.

La Junta Extraordinaria facultó al Directorio de la Sociedad para que adopte todos los demás acuerdos que sean necesarios para materializar el pago del dividendo eventual, y para el envío de la información requerida por los organismos reguladores.

Saluda atentamente a usted,

BANVIDA S.A.  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
Inscripción Registro de Valores N° 0664



**Martín Ducci Cornu**  
**Gerente General**

# BANVIDA S.A.

Santiago, 03 de septiembre de 2021

Señores  
Bolsa de Comercio de Santiago  
**PRESENTE**

Ref.: Hecho Esencial BANVIDA S.A. Pago de Dividendo Eventual.

De nuestra consideración:

Por la presente en conformidad y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, informo los siguientes hechos esenciales respecto de la sociedad anónima abierta Banvida S.A.

1. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy 03 de septiembre de 2021, se acordó repartir un dividendo eventual en dinero equivalente a la suma de \$18,00 por acción, que se pagará con cargo a las utilidades no distribuidas y acumuladas correspondientes a ejercicios anteriores, las que se encuentran debidamente registradas como tales en el balance de la sociedad.

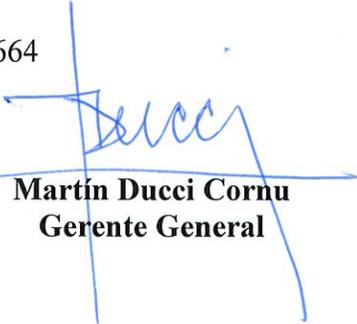
Este dividendo eventual se pagará a contar del día 13 de septiembre de 2021, de acuerdo a las instrucciones que se publicarán en un aviso destacado en el diario El Mercurio de Santiago, el próximo día lunes 06 de septiembre.

Tendrán derecho a percibir dicho dividendo eventual todos los accionistas debidamente inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 07 de septiembre de 2021 y ello por la cantidad de acciones que tengan registradas a esa fecha.

La Junta Extraordinaria facultó al Directorio de la Sociedad para que adopte todos los demás acuerdos que sean necesarios para materializar el pago del dividendo eventual, y para el envío de la información requerida por los organismos reguladores.

Saluda atentamente a usted,

BANVIDA S.A.  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
Inscripción Registro de Valores N° 0664



**Martín Ducci Cornu**  
**Gerente General**

# BANVIDA S.A.

Santiago, 03 de septiembre de 2021

Señores  
Bolsa Electrónica  
**PRESENTE**

Ref.: Hecho Esencial BANVIDA S.A. Pago de Dividendo Eventual.

De nuestra consideración:

Por la presente en conformidad y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, informo los siguientes hechos esenciales respecto de la sociedad anónima abierta Banvida S.A.

1. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy 03 de septiembre de 2021, se acordó repartir un dividendo eventual en dinero equivalente a la suma de \$18,00 por acción, que se pagará con cargo a las utilidades no distribuidas y acumuladas correspondientes a ejercicios anteriores, las que se encuentran debidamente registradas como tales en el balance de la sociedad.

Este dividendo eventual se pagará a contar del día 13 de septiembre de 2021, de acuerdo a las instrucciones que se publicarán en un aviso destacado en el diario El Mercurio de Santiago, el próximo día lunes 06 de septiembre.

Tendrán derecho a percibir dicho dividendo eventual todos los accionistas debidamente inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 07 de septiembre de 2021 y ello por la cantidad de acciones que tengan registradas a esa fecha.

La Junta Extraordinaria facultó al Directorio de la Sociedad para que adopte todos los demás acuerdos que sean necesarios para materializar el pago del dividendo eventual, y para el envío de la información requerida por los organismos reguladores.

Saluda atentamente a usted,

BANVIDA S.A.  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
Inscripción Registro de Valores N° 0664



**Martín Ducci Cornu**  
**Gerente General**